

Datos Generales

Gaceta N°:	24995
Fecha de la Gaceta:	20/02/2004
Norma:	FE DE ERRATA
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	20/02/2004
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

Título:	FE DE ERRATA S/N DE 20 DE FEBRERO DE 2004.
Comentario:	A través de esta Fe de Errata, se corrigió un error involuntario en el primer párrafo del Artículo 14 de la Ley número 11 de 4 de febrero de 2004, cuyo texto corregido es el siguiente: "Uso del CFI. La Empresa Beneficiaria del CFI podrá utilizarlo para el pago de todos sus impuestos Nacionales, Tasas y Contribuciones. Cuando debe decir: Uso de CFI. La Empresa Beneficiaria del CFI podrá utilizarlo para el pago de todos sus impuestos Nacionales, Tasa y Contribuciones Propios. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, LEY, INDUSTRIA, ASAMBLEA LEGISLATIVA, INCENTIVOS, INCENTIVOS FISCALES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMERCIO
INCENTIVOS
INCENTIVOS FISCALES
INDUSTRIA
LEY

Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	04/02/2004	24983	06/02/2004	CORRIGE PARCIALMEN	La presente Fe de Errata corrigió el primer párrafo del Artículo 14 de la Ley número 11 de 4

Jurisprudencia Constitucional
